

**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

REF. Destinase Inspector
Litueche, 10 de Diciembre de 2012.-

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 2.643

CONSIDERANDO :

- . El Decreto N° 1.496 de fecha 10 de Julio del 2012, que delega funciones.-
- El Decreto N° 2.400 del 30 de Octubre del 2012, que nombra en calidad de Director Subrogante en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, a Don Pedro Gaete Becerra .-
- El Decreto N° 2.644 de fecha 10 de Diciembre del 2012, que nombre en calidad de Director Subrogante a Don Jorge González Silva.-
- La Licencia Médica del Director del colegio Don **JOSÉ BENITO FARIÁS RUBIO**, con fecha 27 de Octubre del 2012, a la fecha .-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa alcalde titular; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro, plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro, excepciones, registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones que designa el Alcalde titular.

DECRETO

1.- **DESTINASE**, a Don **PEDRO HUGO GAETE BECERRA**, RUT N° 8.032.293-3, Inspector General en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, a contar del 10 de Diciembre del 2012 y hasta el 31 de Diciembre del 2012.-

**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

REF. Destinase Inspector
Litueche, 10 de Diciembre de 2012.-

EXENTO N° 2.643.-

**ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA
REGIONAL, DE LA SEXTA REION Y ARCHIVASE**



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
★ Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/ jfm/sfm.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional
- Interesado
- Secretaría D.A.E.M.
- Archivo Municipalidad